

Quilmes, 12 de febrero de 2008

VISTO: El Reglamento Interno del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se establecen las Comisiones Permanentes del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología. (Art. 14º)

Que es necesario designar los miembros de las Comisiones Permanentes, para asegurar el normal desarrollo en la tramitación de los Proyectos de Resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Ad-honorem a los Docentes, graduados y Alumnos en cada una de las Comisiones Permanentes que se nombra en el anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º : Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 009/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO I

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS, POSGRADO Y EXTENSION

Dra. Cristina Taira
Mg. Cristina Wainmaier
Lic. Mariano Belaich
Mg. María Inés Baragatti
Dra. María Lucia Pollio
Gustavo Llauco
Sebastián Etchechoury

COMISION DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA

Mg. Cristina Wainmaier
Dr. Sebastián Cavalito
Dra. María Lucia Pollio
Dr. Mariano Gabri
Dr. Daniel Ghiringhelli (Art. 17º del Reglamento Interno del Departamento
de Ciencia y Tecnología)

COMISION DE PRESUPUESTO Y COMPRAS

Ing. Virginia Mazzone
Lic. Mariano Belaich
Lic. Orlando De la Osa González
Laura González
Dr. Jorge Wagner

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES

Mg. María Inés Baragatti
Ing. Virginia Mazzone
Est. Gustavo Llauco
Dr. Mariano Gabri
Ing. Alejo Cwierz

COMISION DE PLANIFICACION, VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

Dr. Mariano Gabri
Lic. Orlando De la Osa González
Dr. Sebastián Cavalitto
Est. Guido Gonsebat
Laura González
Dr. Jorge Wagner